Sesión 27.ª

Día 23 de Abril de 1907.

Presentes:
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las tres y media p.m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 1712 - Prorrogar por dos meses más, sin goce de sueldo y por última véz, la licencia concedida á la maestra de 1ª Categ. de la esc. Nº 7 del C. E. 7º, Doña Josefina L. de Abbónico.

Exp. 1863 - Conceder licencia improrrogable, por seis meses y sin goce de sueldo, á la maestra de 1ª Cat. de la esc. Nº 2, del C. E. 9º, Da. Victoria Sasso.

Exp. 3050 - Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular - Calle Salta 1064.

Exp. 1991 - Conceder igual permiso á la de la calle Urquiza 1327.

Exp. 2153 - Acordar por gracia especial á la de la calle Lavalleja 547, un plazo perentorio de mes y medio para que se ponga en condiciones de ley.

Exp. 2548 - Pasar el expediente al abogado Dr. Demaria paraque formule el contrato de alquiler correspondiente con el propietario de la casa ca. de Carranza Nº 1945/49 - teniendo en cuenta lo informado por el C. Médico é Insp. de Edificios -

Hacer constar que con fecha 17 del actual se resolvió nombrar escribiente de la Of. de Estadística á Don Miguel Avellaneda –

Exp. 2649 – Autorizar al Sr. vocal, Dr. Ruiz de los Llanos, para que procure arreglar directamente con la Sra. de Lacoste, propietaria de la casa calle Unión Nº 2646, todo lo que se refiera al alquiler de la misma, ó en su defecto, para que realice lo propuesto por la Com. de Hacienda en su dictamen –

Riv. 7283

Exp. 3173 – Dejar sin efecto el nombramiento de Da. Herminia Durante, como maestra de 3.a categoría pa. el C. E. 6º por no haberse presentado á ocupar su puesto –

Exp. 2871 – No hacer lugar á la licencia solicitada por la maestra de 3.a Categ. de la Esc. Nº 3 del C. E. 8º, señorita Cármen Volpi, en vista de que no justifica su pedido en forma alguna –

Nombrar maestras de 3.a categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica á:

Exp. 3269 – Rosa Matilde Gonzalez Orejan, con cargo de registrar
– " – 3329 – su título en la of. de Estadística –
– " – 3329 – Julia C. de Casella, con igual cargo –
– " – 3328 – Dalmira P. Acosta, – " – – " –
– " – 3244 – Alejandrina Dillon – – " – – " – C. E. 7º
– " – 3361 – Adela Ballena – – " – – " – C. E. 10º
– " – 3320 – Antolin Magallanes – C. E. 11º
– " – 3322 – Ernesta Briancesco – " –

Exp. 3261 - Margarita Lugori - C. E. 13º - en reemplazo de Doña Concepción Valle - cuyo nombramiento queda sin efecto -
- " - 3264 - Julio C. Arce - C. E. 13º -
- " - 3331 - Martín Pereyra Guiñazú - C. E. 14º - con cargo de registrar su título -

Todos estos nombramientos tendrán efecto solo en el caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan -

- " - 2998 - Nombrar Vice - Directora de la Esc. Nº 4 del C. E. 11º en las Condiciones del Acuerdo de 18 del corriente, á Doña Clara Delheye de Viale, actual maestra de 1ª Categ. de la Esc. Nº 9 del mismo Consejo.
- " - 3000 - Nombrar Vice - Director de la Esc. Nº 3 del C. E. 11º, en las condiciones del acuerdo antes mencionado, á Don Aubin E. Miranda, actual maestro de 1ª Categ. en la misma escuela -
- " - 3016 - Nombrar Vice - Director de la Esc. Superior Nº 1 del C. E. 14º, en las Condiciones del Acuerdo del 18 de Abril corriente, al Prof. Normal Don José D. Sosa del Valle, actual maestro de 1ª Categ. en la misma escuela -
- " - 1279 - Autorizar, por el corriente año, el funcionamiento de 3º y 4º grados en la escuela Nº 14 del C. E. 10º, sin que esto implique la elevación de categoría de la misma -
- " - 3360 - Nombrar Maestra de 3ª Categ. en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela del C. E. 10º que designe la Insp. Técnica, y siempre que sus servicios fuesen necesarios, á Da. Franc-

sito Villegas, quien deberá registrar su título en la Of. de Estadística -

Exp. 3401 - Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 3a. Categ. de la Esc. No. 4 del C. E. 1o., Doña Leonor Rubín de Augé -

—"— 1921 - Acordar á los empleados del depósito, que se expresan en el expediente, como remuneración por el trabajo extraordinario que efectuan, á contar del 2 del actual, un sobre sueldo, en la forma siguiente:- Al 2o. Jefe, Don José V. Pereyra $m/n 100.- al Encargado del Contralor, Don Federico Romero Toledo, 75 $m/n - al despachante de cargas, Don Emilio E. Tencone, 60 $m/n - á los Encargados de sección: Don César A. Robin, Don Eduardo Quinteros, D. Sabato Divito y Don Abel Z. Arruchástegui, $m/n 50 para cada uno - á los Auxiliares: Domingo Laniela, Rudecindo Campo, Francisco López, Julio Córdoba y Horacio Oliveira - $m/n 50 para cada uno, ménos al último Sr. Oliveira, que se le acuerda $m/n 25 - á los capataces: Augusto Forjáo y Manuel Castro, $m/n 60 á cada uno - á los Auxiliares de embalaje; Don S. Gomez Moron, $m/n 35 - Don Alejo Morrazzani, $m/n 60;- y á los Sres. Adolfo de Caussandier y Juan F. Figuerero - $m/n 80 cada uno - Estos sobre sueldos son mensuales -

Exp. 3240 - Acordar el pase de la maestra de 3a. Categ. de la Esc. No. 8 del C. E. 7o. Sta. Margarita Delpé, á la número 12 del mismo, y nombrar en su reemplazo, al M. normal Ernesto Cativa Tolosa, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 -

Exp. 5921 - Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un 3er grado en la Esc. Nº 13 del C.E. 12º, sin que esto implique su elevación de categoría -

- " - 1273 - Hacer constar que con fecha 18 del actual se resolvió elevar á la categoría de superior la Escuela elemental Nº 5 del C.E. 10º

- " - 982 y agreg. 3145 - Remitir copia de los informes solicitados por el C.E. 12º (producidos con motivo de la licencia acordada á Don Ramon Basavilbaso -

Exp. 2145 - Pasar el expediente á la Oficina Judicial del Dr. Bengolea, paraque gestione el cobro de la medianería de la pared oeste del edificio que ocupa la escuela calle Morón 3795 -

Exp. 3058 - Autorizar al C.E. 3º paraque invierta del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 160 en la reparación de un toldo en la escuela Nº 7 de su dependencia -

Exp. 3513 - Aprobar las siguientes medidas indicadas por la Inspección General de Provincias:
Prov. de Catamarca: nombrar directora de la Esc. Nº 27, "Sanjil" Depto. Pomán, á la maestra normal Emperatriz Varela, con sueldo de 3ª categ., en reemplazo de Da. Esilda Córdoba, que carece de título -
Prov. de San Luis: nombrar maestra de la Esc. Nº 10, "Hipódromo", Gral. Pedernera, á la Sta. Teodora Dolores Muñoz, con sueldo de 3ª categoría -

Exp. 3217 - Invertir la suma de $m/n 30 para el pago de un botero para la Esc. Nal. Nº 7, "Loflo" Prov. de Santiago del Estero, durante los cursos, hasta fines de Agosto.

=

Exp. 3422 - Mandar pagar á Don Dermidio López Reyna, la suma de $ m/n 150, que se le acuerdan en calidad de viático para trasladarse á la Provincia de Salta en Comisión del H. Consejo -

Exp. 3509 - Nombrar Jefe de Sección de la Inspección Gral. de Provincias, con antigüedad al 1º de Enero del corriente año al actual encargado de la Contabilidad Don Alfredo Izaurralde y en su reemplazo al escribiente de la misma Oficina Don Augusto Sabourin - Aclarar que el alquiler de la casa de Don Luis Ravenet, Prov. de Córdoba, ($ m/n 60 mensuales) es á contar desde el 1º de Marzo ppdo. y no Mayo, como por error se comunicó.

Exp. 857 y agregados - Trasladar á la escuela de varones de Apóstoles, al Director y maestra de la Escuela de Colonia Finlandesa (Misiones), Sr. Nicolás F. Ponce y Aracelli N. de Ponce - Acordarles el viático de 30 $ m/n á c/uno -

Exp. 3389 - Prorrogar por el término de 20 dias, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Director de la Escuela Nº 34 de Misiones (Cumanday), Don Julio Macaya. -

Exp. 3410 - Aceptar la renuncia del E. Escolar de Coronel Pringles, Don Domingo Martinolich y agradecer sus servicios -

Exp. 3452 - Acordar á la maestra de 3ª Categoría de la Escuela de Margarita Belen (Chaco) Dña. Faustina G. de Grillo, un pasage desde esta Capital á Barranqueras y la suma de $ m/n 30 como viático para trasladarse á ocupar su puesto -

Exp. 1263 y agregado. – Ascender á Director de la Escuela de varones de Intendente Alvear, en reemplazo del Sr. Carrillo, al maestro provincial, Don Julio M. Cometta. – (Errónea)

Exp. 1263 y agregado. – Ascender á Director de la Escuela de varones de Bernasconi (Pampa) al maestro de 2ª Categ. de la de Intendente Alvear, Don Juan B. Carrillo –
Nombrar maestro de 2ª Categ. de la escuela de varones de Intend. Alvear, en reemplazo del anterior al maestro provincial Don Julio E. Cometta –
Mandar pagar al expresado Sr. Carrillo, por concepto de gastos de traslación, la suma de $ m/n 50. –
Acordar al maestro Julio E. Cometta, un pasaje desde esta Capital á Larroudé (F. C. O) y $ m/n 30 – para gastos de traslación –

Exp. 1033. – Acordar la suma de seiscientos pesos m/n. para la ampliación y demás mejoras necesarias en la casa escuela de Bolsón (Chubut) donada al H. Consejo por el vecindario –
Remitir esa suma en giro telegráfico contra el Banco de Trelew, por intermedio del Inspector nacional Don Marcelino B. Martínez, quien deberá rendir cuenta oportunamente –

Exp. 3293. – Manifestar al C. E. de Telén, que se acepta y agradece la donación de una hectárea de terreno hecha por Don Alfonso Capdeville; debiendo el Inspector Arancibia elegirla y proceder á su escrituración por cuenta del Consejo –

Exp. 5258 y agregados. – Comisionar al Insp. de Sección para que se traslade á Choele-Choel é indique las medidas que juzgue

pertinentes á la pronta edificación escolar en dicho punto-

Mandar pagar:

Exp. 3097- á los Sres. Barzá y Foster la suma de $m/n 345- importe de muebles para la Administración de "El Monitor"-

-"- 3180- á la Compañía Primitiva de Gas la suma de $m/n 7.06. importe de gas suministrado el mes de Marzo ppdo-

-"- 2226- á Mendesky é hijo, la suma de $m/n 505.20- importe de libros para la Provincia de Salta-

-"- 2174- á Don Antonio Pisani, la de $m/n 28.60, importe de una máquina para trapos de Copiadores y seis Copiadores-

-"- 2370- á Don Angel Estrada y Ca la de $m/n 140- importe de mapas de la República Argentina-

-"- 2956- á Don H. Seillán la suma de $m/n 19.50, importe de un fechador y un sello de goma para la Insp. de Edificios-

-"- 3073- á la Administración del Jardín Zoologico, la de $m/n 200- importe de suscición á la Revista del mismo-

-"- 3187- á Don J. Rillo la de $m/n 305, importe de cortinas para Estadística-

-"- 3072- á Don J. Roldan Ocariz, la suma de $m/n 60, importe de libros para la Biblioteca Nacional de Maestros-

-"- 3069- á Don Francisco Araujo, la de $m/n 2.177.09, importe de impresión, papel y encuadernación de "El Monitor", 4.700 ejemplares de la revista la "Higiene Escolar" y un aumento de cuatro páginas para la misma-

Trasladar:

-"- 3128- al Director Sr. Francisco Solti y Sub-preceptores, Sres. Santiago Maratona y Vicente G. de la Fuente, de la escuela Militar del Regimiento 1º de Caballeria (Campo de =

Mayo.) al 2º de la misma arma en Liniers - al 2º de Caballeria, en calidad de adscripto, el Director Julio C. Saenz y el Sub-preceptor Don Ramon A. Acuña, que prestaban servicio en el 4 de la misma Arma -

Exp. 3450 - Ordenar á Tesoreria haga efectivo el embargo de la 4ª parte del sueldo que goza Da. Josefina L. de Fernandez, pedido por el Sr. Juez de Paz de la Seccion 1ª de la Capital hasta completar la suma de $m/n 68. -

Exonerar de la multa impuesta por infraccion á la Ley Nº 1420:

-"- 2746 - á Don Gerardo Laguardia -

-"- 2669 - á Don José Pena -

-"- 2923 - acceder á lo solicitado por la Sociedad "Amigos de la Educacion" y autorizar los gastos necesarios -

-"- 3451 - No hacer lugar á lo solicitado por Da. Rosa R. de Salvadori -

Archivar los expedientes Nos 1312 (J) y 1642 (J).

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion, siendo las seis y diez p.m. - Se hace constar que la casa á que se refiere el Exp. Nº 2649, no es calle Union 2646, sino Rivadavia 7283. -

Nini de los Llanos

J. Guasbury